

El mausoleo del ex Presidente Alfonsín en el cementerio de la Recoleta fu propuesto para recibir la categoría de monumento y ser, parte del patrimonio cultural de la Ciudad. También se aprobó la colocación de una placa recordatoria del ex presidente Illia y su gobierno. Y se declaró patrimonio cultural el monolito que recuerda a las víctimas de triple crimen de Floresta, cometido el 29 de diciembre de 2001.

El mausoleo que contiene los restos del ex Presidente de la Nación Raúl Alfonsín en el Cementerio de la Recoleta, pasará a ser Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría Monumento, según la aprobación en primera lectura que tuvo la iniciativa de los legisladores Rubén Campos, Claudio Presman y Martín Ocampo. El proyecto deberá superar la correspondiente Audiencia Pública antes de volver a ser tratado en el Recinto para su aprobación definitiva.

En los fundamentos se indica que "a 30 años de la recuperación del sistema democrático y como homenaje a uno de los principales artífices de ese proceso, el Dr. Raúl Alfonsin es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley", en reconocimiento a quien fuera el Presidente que asumió tras la recuperación de la democracia luego de la última dictadura cívico-militar. Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 1927 y falleció en la Ciudad de Buenos Aires ciudad el 31 de marzo de 2009. Fue un abogado, político, estadista y promotor de los derechos humanos.

Colocarán una placa en homenaje al ex Presidente Illia

También por iniciativa de los mismos se aprobó la colocación de una placa en Plaza Congreso "A 50 años de la asunción del Dr. Arturo Humberto Illia como Presidente Constitucional de la Nación, como un justo homenaje a su gobierno y su actitud cívica en defensa de los intereses nacionales", dicen los autores en los fundamentos del proyecto.

Arturo Umberto Illia (Pergamino, Provincia de Buenos Aires 4 de agosto de 1900 – Córdoba, 18 de enero de 1983) fue un médico y político; miembro de la Unión Cívica Radical. Se desempeñó como Diputado, Vicegobernador y Presidente de la Nación Argentina entre el 12 de

octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966, derrocado por el golpe militar conocido como Revolución Argentina.

Declaran patrimonio cultural a un monolito de Floresta

Se aprobó en primera lectura una ley que declara patrimonio cultural del barrio de Floresta al monolito sito en Avenida Gaona 4299, esquina Bahía Blanca, donde se produjo el triple crimen de Maxi Tasca, Cristian Gómez y Adrián Matassa. La diputada Karina Spalla fue la autora de la iniciativa.

"El triple crimen de Floresta fue cometido el 29 de diciembre de 2001, cuando Maxi Tasca, Cristian Gómez, Adrián Matassa y Enrique Díaz se encontraban en el minimercado de la estación de servicio ubicada en la intersección de la calle Bahía Blanca y avenida Gaona, de Floresta. Allí, los cuatro amigos miraban por televisión imágenes en las cuales varios manifestantes golpeaban a un policía en Plaza de Mayo, tras un cacerolazo en las horas previas a la renuncia del entonces presidente Adolfo Rodríguez Saá. En esas circunstancias, según distintos testigos, Tasca pronunció una frase que irritó al ex suboficial de policía Velaztiqui, quien reaccionó, extrajo su arma y tiró contra los muchachos" expresan los fundamentos.

Gómez y Tasca murieron en el lugar, Adrián Matassa falleció la mañana siguiente en el Hospital Álvarez y el único que pudo escapar corriendo fue Enrique Díaz. El 10 de marzo de 2003 Velaztiqui fue condenado a prisión perpetua, al ser encontrado culpable del delito de triple homicidio calificado agravado por alevosía, pena que fue confirmada el 19 de junio del mismo año por la Cámara Nacional de Casación Penal. Finalmente y ya con 72 años de edad, el 5 de agosto de 2012 Velaztiqui obtuvo el beneficio de arresto domiciliario.

El 21 de agosto de 2013 un camión derribó el monolito allí instalado en conmemoración a los jóvenes, que contiene unas fotos y una imagen religiosa de la Virgen. El mismo será reinaugurado en el trascurso de octubre.